

Expediente N° 464-J, V Región - Concesiones (Judicial).
 Ordena cumplimiento de sentencia en juicio de expropiación caratulado "BAKKER con Fisco de Chile" del Cuarto Juzgado Civil de Valparaíso.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

SANTIAGO, 28 MAY 2013

N° 839

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$:	_____	
IMPUTAC.:	_____	
ANOT. POR \$:	_____	
IMPUTAC.:	_____	
DEDUC. DTOS. DE OBRAS PUBLICAS		

VISTOS: El Decreto Supremo M. O. P. N° 1290 de 21 de noviembre de 2005; el artículo 35 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 752 del Código de Procedimiento Civil; la Resolución N° 1.600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, el D. F. L. M. O. P. N° 850/97 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840; el Informe N° 1034 de 31 de diciembre de 2012, del Consejo de Defensa del Estado y lo informado por la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas en Oficio Ord. EXP. N° 3027 de 8 de mayo de 2013.

DECRETO (EXENTO):

- 1° **CÚMPLASE** por la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas, la sentencia definitiva de primera instancia del Cuarto Juzgado Civil de Valparaíso, de 20 de septiembre de 2011; sentencia de segunda instancia de 25 de junio de 2012 de la Ilustre Corte de Apelaciones de Valparaíso, dictadas en los autos caratulados "BAKKER con Fisco de Chile", causa rol N° 2101-2006, en cuanto deberá consignarse en la cuenta corriente del Cuarto Juzgado Civil de Valparaíso, a fin de que éste proceda a pagar a doña ANA BAKKER VERDEJO o a quien sus derechos represente, la suma de \$3.777.668.- Corresponde además actualizar dicha suma calculando los reajustes respectivos conforme a la variación que experimente el Índice de Precios al Consumidor entre septiembre de 2012, al mes anterior al de su pago efectivo.



SUBSECRETARIA OO. PP.
OFICINA DE PARTES

 28 MAY 2013
TRAMITADO

- 2º **CONSÍGNESE**, por la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas, en la cuenta corriente del Cuarto Juzgado Civil de Valparaíso, la suma de \$3.777.668.- en los términos precitados, a la orden de la causa y rol individualizados en el N° 1 de este decreto.
- 3º **ENVÍESE** copia autorizada del presente decreto al Cuarto Juzgado Civil de Valparaíso, a fin de que sea agregado a los autos precitados.
- 4º **IMPÚTESE** el monto que corresponda pagar en los términos del N° 1 de este Decreto Supremo, con cargo a la Asignación Presupuestaria 3102003, Subasignación 29000231-0, por la suma de \$4.156.000.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.



MARIA LORETO SILVA ROJAS
Ministra de Obras Públicas